



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aceptación renuncia Berns Miguel Ángel

A: Nelson Jesus Jumilla (RH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (RH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (RH#SGDH), Martin Raul Caballero (RH#SGDH), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Decreto N° 1323/2023 y 42/2025, y la nota presentada por el Sr. Berns Miguel Ángel, DNI N° 20.097.590; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 1323/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Berns, el cual fue prorrogado por Decreto N° 42/2025 de fecha 10 de enero de 2025, el cual tiene plazo de vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Que en fecha 27 de marzo de 2025 el Sr. Berns presenta nota informando que renuncia al empleo a partir del día 01 de abril.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Acéptese la renuncia del Sr. Berns Miguel Ángel, DNI N° 20.097.590, a sus tareas en el Área de Deportes de la Municipalidad de Crespo, a partir del día 01 de abril de 2025.

Art.2º.- Déjese sin efecto el contrato celebrado con Berns Miguel Ángel.

Art.3º.- Pásese copia del mismo a Contaduría, a Tesorería, a Suministros, y a Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.